AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANABELLA CARRERA NIEVES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.152.999	CONTRATO No.	658-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	La suscrita contratista en cumplimiento con esta obligación contractual realiza las siguientes actividades en el mes de corte del presente informe: Se realiza contacto telefónico con el enlace INPEC, donde se hace necesario realizar el formato de permiso de ingreso al establecimiento penitenciario, por lo que se realiza solicitud de permiso por medios electrónicos a través del apoyo de la abogada del GT Atlántico Magdalena. Se esta a la espera de la autorización de ingreso en gestión de la profesional juridica de la ARN. Se realiza ingreso de una persona en Proceso, se firma acta de ingreso y se realiza la atención preparatoria para la validación por cambio de proceso.
2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo con la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de corte del presente informe se recibe la población de dos rutas de atención de la ARN: Población en Reincorporación: 16 personas Mujeres: 2 (dos) personas Hombres: 14 personas La población se atendió en su totalidad. Se aprobó el cambio de estado a fallecido de una persona en reincorporación. Población en Reintegración Especial: 15 personas, todos de género masculino. Se realiza la asignación según la zona de atención de las PPRE, determinando que los municipios de Soledad, Barranquilla, Repelón, Luruaco, Sabanalarga y Usiacurí serían asignados a la suscrita contratista. Para el corte de este informe la población se encuentra atendida en su totalidad y se requirió de la emisión de una citación escrita para un PPRE, los seguimientos de acuerdos se encuentran cargados en el SIRR a través del ARPA. Se realiza el cargue de tres (3) planes de trabajo en ejecución y la evaluación de dos (2) planes de trabajo.
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	La suscrita contratista para el corte del mes del presente informe, no realiza actividades relacionadas con espacios de reconciliación proferidas por autoridad judicial. Sin embargo, se reciben orientaciones por parte del grupo territorial en el comité mensual de la ARN, realizado el 17 de marzo del 2023, frente a los espacios de reconciliacion y acciones comunitarias a desarrollarse en la presente vigencia.
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	La suscrita contratista realiza los seguimientos de los acuerdos de la población de Justicia y Paz del mes de marzo, cumpliendo con el tiempo en el SIRR de acompañamiento psicosocial. A la entrega del presente informe se encuentran cargados en su totalidad. Se realiza acompañamiento al grupo de estudio técnico de System Center con la actividad de graduación, para este espacio se conto con cinco personas asignadas, que cumplieron satisfactoriamente con su malla académica.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	La contratista realiza las convocatorias a las actividades de atención presencial para la socialización de las ofertas en beneficio de la población y los lineamientos institucionales. Se realiza seguimiento de un (1) proyecto productivo individual de la población en reincorporación. Participación de la celebración del día de la mujer ARN, con la participación de ocho personas de la poblacion asignada. Marzo 8. Se realiza socialización de la charla Creciendo con mi negocio de la camara de comercio, via virtual por Facebook. Marzo 9 Remisión de un (1) PPRE a la oferta de plan tutor, siendo preseleccionado y en espera del inicio de curso. Realización de la charla con la Agencia Nacional de Tierras, con la asistencia de cinco (5) personas asignadas, quienes participaron de manera activa en la actividad, marzo 15. Participación de ITPS con una (1) persona en proceso de reincorporacion. Marzo 20. Graduación de cinco (5) personas tecnicas certificadas por Sistem Center. Marzo 24.
6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	La contratista para el mes de marzo realiza las siguientes actividades de acuerdo con esta obligación contractual: •Se realiza la revisión de los cursos en proceso de la población asignada, remitiendo las planillas enviadas por las entidades de educacion y capacitacion para beneficio de nueve (9) personas. •Se envía correo a la Profesional I asesor de ruta para el caso de la aprobación de un cierre de beneficio de FA de una PRE de municipio y trabajador de zona rural.
7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	La suscrita contratista realiza la siguiente actividad para el cumplimiento de esta obligación: Se recibe carta de certificacion laboral de una PPRE quien se encuentra trabajando formalmente en zona rural del departamento. Se preselecciona a una (1) PPRE en la oferta Sodexo y esta a la espera del inicio del curso. Se realiza acompañamiento y organización logistica de la ceremonia de graduación de la formación técnica con la institución System Center y los cuales se desarrollaron a traves de convenio del PNUD -ARN. Marzo 24 Se solicita apoyo a otro grupo territorial para la realizacion de PPI de un reincorporado que funciona en el municipio de Villanueva y el PER esta asignado por trabajo en la ciudad de Barranquilla. gestion realizada Marzo 24 Acompañamiento a las visitas de proyectos productivos de la población en reincorporación. Asistencia a la capacitación en PPI. Marzo 31.
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Se socializa a la población asignada la actividad de conmemoracion del día de la mujer. Marzo 8 Se realiza la socialización de la oferta de la Agencia Nacional de Tierras. Marzo 15. Se socializa a la población las ofertas en estudios tecnológicos de Sistem Center. marzo 24
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Para el corte del presente informe, se encuentra en construcción los prooductos en materia comunitaria que se realizarán por parte del Grupo Territorial. Definiendo en reunión de equipo los sectores que se van a impactar y el número de iniciativas comunitarias que se liderararian en el Atlántico. Marzo 17

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANABELLA CARRERA NIEVES
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.152.999 — CONTRATO No. 658-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA GT ATLANTICO MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o II, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el corte del presente informe, no se identificaron alertas con respecto a riesgos en salud, seguridad e integridad personal de las PPRE y/o de sus grupos familiares.
11.Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	La suscrita contratista realiza la siguiente actividad: Solicitud de revisión de un acta de terminación de formación Académica de una PPRE de zona rural. Se realiza revisión de los estados de cada beneficio para la categoría de agotamiento de tiempo par cada PPRE.
12.Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	La contratista realiza la remisión de las planillas de FA y FPT en estado en proceso para digitación. Se realiza el cargue de los acuerdos del mes de marzo y la atención de toda la población asignada. Se recibe y revisan los correos con los bases de desembolsos para realizar orientación a los casos que se puedan presentar. Se aclara que todos los desembolsos fueron acordes a la participacion de los beneficios de la ARN según el avance de cada uno de las personas beneficiarias.
13.Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	La contratista realiza el cargue e ARPA de los acuerdos del mes de marzo de 2023, además, se colocan tres (3) planes de trabajo en ejecución y se realiza dos (2) evaluaciones de PDT. Se crearon y actualizaron tres (3) informes de avance en el SIRR, siendo aprobados por el GT Atlántico Magdalena. Se realiza el cierre de una oferta de formacion académica. Cambio de estado a fallecido de un reincorporado. Cargue de dos (2) encuestas de habitat. Cargue de 16 encuestas de tasa de desocupación. Nuevo ingreso en FPT de una (1) PPRE.
14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	La contratista realiza las siguientes acciones en cumplimiento con esta obligación contractual: Reunión de procuraduris general de la nacion, Macroproceso JEP. marzo 2 Asistencia a reunión dia de la mujer. Marzo 8 Asistencia a reunión de equipo presencial. Marzo 16 y 17 Asistencia a reunión con Agencia Nacional de Tierras. Marzo 15 Actividad de cierre de System Center. Marzo 24 Asistencias lineamientos de FA y FPT nivel central. Marzo 28 Remisión de Informe de actividades. Marzo 28 Reunión de capacitación PPI. Marzo 31
15.Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para esta obligación contractual, se realizan entregas a gestión documental. Marzo 31
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	La contratista realiza las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta actividad contractual:. Brindar apoyo logistico a las acciones grupales desarrolladas con la poblacion en el presente periodo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como: protección de datos personales, y confidencialidad.

ANABELLA CARRERA NIEVES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Edgar Ruiz

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: 31/03/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co